



INVERPYME SCR DE RÉGIMEN COMÚN, S.A.

**DECLARACIÓN INTERMEDIA
PRIMER TRIMESTRE EJERCICIO 2013**



I. Declaración Intermedia

Se describen a continuación los hechos más significativos sucedidos en Inverpyme SCR de Régimen Común, S.A. durante el primer trimestre del ejercicio 2013:

El 8 de febrero de 2013, Inverpyme notificó los cambios en el Consejo de Administración con el nombramiento de Eurofondo S.A.

La compañía, con fecha 26 de febrero de 2013, remitió la información sobre los resultados del segundo semestre del ejercicio 2012.

Con fecha 15 de marzo de 2013, la Sociedad informa sobre los cambios producidos en la Presidencia del Consejo de Administración.

La Sociedad envió, con fecha 25 de marzo de 2013, el Informe Anual del Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012.

II. Avance Trimestral de Resultados

En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable se han aplicado los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa contable en vigor.

Dichos principios, criterios y normas de valoración no difieren de los utilizados en las últimas cuentas anuales reformuladas presentas bajo criterio de liquidación.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Según criterio		
	Liquidación	Empresa en funcionamiento	
(Miles de euros)	31/03/2013	31/03/2013	31/03/2012
Ingresos financieros	-	122	73
Gastos financieros	-	-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de Inversiones financieras	-	40	-
Otros resultados de explotación	-5	12	7
MARGEN BRUTO	-5	174	80
Gastos de explotación	15	-95	-93
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	10	79	-13
Deterioro de rsto de activos			-
BAI	10	79	-13
Impuestos			-
RESULTADO DEL EJERCICIO	10	79	-13



Las cuentas anuales de 2012 formuladas en el Consejo de Administración celebrado el pasado 22 de marzo siguiendo los criterios de empresa en funcionamiento, arrojaron un beneficio neto de 578 mil €, cifra prácticamente idéntica a la anticipada en la Declaración intermedia anterior correspondiente al segundo semestre de 2012 que fue aprobada por unanimidad en el Consejo de enero de 2013.

Sin embargo, como consecuencia de la propuesta del Consejo de Administración celebrado el pasado 7 de mayo de someter a la próxima Junta General de Accionistas, prevista para el 25 de junio, la disolución de la Compañía, ha exigido la reformulación de las Cuentas Anuales del 2012 bajo criterios de liquidación. Después de una nueva revisión por parte de los Auditores, siguiendo el nuevo criterio de liquidación, las Cuentas fueron reformuladas en el pasado Consejo con un beneficio de 572 mil €.

Los principales ajustes que incorporaron los auditores al Cierre de 2012 fue incorporar todos los ingresos y gastos previstos en el Plan de negocios de liquidación estimados para los 24 meses posteriores a la aprobación de la disolución, activando estos ingresos en el Activo y los gastos en el Pasivo. La práctica coincidencia con el resultado anterior se debe a que se estima que los ingresos que generará Inverpyme durante el período de liquidación mencionado igualarán todos los gastos derivados del mismo y no se prevé deterioro en las participadas.

Por cuanto a lo que se refiere al cierre del primer Trimestre de 2013, según el criterio de empresa en funcionamiento, arroja un beneficio de 79 miles de € y, siguiendo el criterio de empresa en liquidación, unos beneficios de 10 miles de €. Esto significa que la desviación entre el resultado previsto en el Plan de negocios de liquidación – que había incorporado hasta marzo el beneficio de los 79 mil € antes mencionados- ha sido mejorado en 10 mil€. Este cierre provisional hasta marzo también ha sido revisado por los Auditores.